



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

---

Año XXX (4.<sup>a</sup> época).

15 Octubre 1906.

Núm. 20

---

## II ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

El entusiasmo despertado en la clase por la celebración de la *II Asamblea Nacional Veterinaria* se ha evidenciado en las numerosas adhesiones particulares que se están recibiendo y en las contestaciones de los Colegios Veterinarios provinciales. Hasta la fecha han contestado, mostrando su conformidad y entusiasmo, los Colegios é Inspectores provinciales siguientes:



Colegios de Toledo, Jaén, Gerona, Ciudad Real, Málaga, Oviedo, Logroño, Zamora, Barcelona, Sevilla, Huelva, Córdoba, Zaragoza, Tarragona y Palencia, y los Inspectores provinciales de Murcia y Segovia.

Los Presidentes de los Colegios de Sevilla y Jaén han transmitido, impresa, la circular del de Madrid á todos los colegiados de aquellas provincias excitándoles á que se inscriban como assembleístas, acompañando el de Jaén un boletín de suscripción ó adhesión para que lo llenen y devuelvan, y el de Sevilla nombrando delegados oficiales á su Presidente y Secretario. El Colegio de Oviedo convocó á junta general, y los veinte colegiados que asistieron se adhirieron á la Asamblea, nombrando además una representación oficial del Presidente, Vicepresidente y de nuestro Director como Presidente honorario. El de Málaga ha nombrado delegado oficial á su Presidente. El de Gerona ha nombrado dos delegados oficiales y además van ya adheridos veintitrés de sus colegiados. El de Córdoba, en sesión general extraordinaria acordó excitar á todos los colegiados para que se inscriban como assembleístas, y nombró una representación oficial de su Presidente y dos colegiados, uno de ellos el ilustre Director de aquella Escuela.

En vista de este entusiasmo, de las muchas y juiciosas observaciones de compañeros de provincias, y teniendo en cuenta que en el mes de Mayo próximo se celebrará en esta Corte una Exposición de ganados y además es la época del año en que, por ser las fiestas del Patrón de Madrid hay rebajas de trenes, el Comité de organización, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó que la *II Asamblea Nacional Veterinaria* se verifique en el expresado mes, á fin de que coincida con dicha Exposición y fiestas. En cuanto se sepa con seguridad los días en que se celebre la Exposición de ganados, señalará el Comité los de la Asamblea y remitirá á todos los Veterinarios españoles la circular general, y el reglamento á los assembleístas.

Confiamos en que los demás Colegios é Inspectores provinciales se apresurarán á contestar á la circular que les remitió el Colegio de Madrid, pues el tiempo pasa sin sentir y es mucho el tra-



bajo que supone y los gastos que exige la impresión y remisión de miles de circulares y reglamentos. Piensen todos en esto y faciliten al Comité de organización su labor impropia, remitiéndole cuanto antes las adhesiones y cuotas que recojan.

LA REDACCIÓN.

---

## PEPITORIA PECUARIA

### ESTERILIDAD

«..... pero en las que tenemos los Veterinarios militares debe comprobarse, y á éstos, y á nadie más que á éstos se les debe hacer trabajar y encargar de estos y otros cometidos, y no resulte la anomalía de que el Veterinario de un Depósito no tiene nada que hacer por estar distribuidas las paradas. ¿No parece lógico que el Profesor debe girar una visita á todas las paradas cuando el Jefe las recorra, hacer el estudio de los ejemplares que vean para formar idea de lo que tenemos en esas razas y asesorar al Coronel en muchas, pero en muchas cosas que no sabe ni tiene obligación de saber por que no es Veterinario?» (*Revista de Caballería.*)

Cuando leí el artículo de donde son los anteriores párrafos pensé que alguien más competente, con más autoridad y menos quehaceres, respondería á esta plausible excitación de tan ilustrada revista. Como nadie lo ha hecho me arriesgo, no sin grandes temores de incompetencia, á emitir la opinión del menos autorizado de todos en la materia de que se ocupa el articulista. De haber sabido que nadie se ocuparía de asunto tan interesante y complejo, como realmente lo es el de la infecundidad, lo habría hecho en seguida, pues hallándonos en plena estación genésica ó del *amor animal*, nada más oportuno que dedicar algunas cuartillas á este asunto felicitando de paso á la *Revista de Caballería* que nos da pie para ello.

Tan conforme estoy en que se debe hacer trabajar á los Veteri-



narios militares de los Depósitos, Remontas y Yeguada, que si á mí me ordenaran la redacción de un reglamento de esos servicios, acaso en pocos días quedaria complacida y satisfecha la *Revista de Caballería* y cuantos como ella tan acertadamente razonan. Por lo demás, ya hice lo que humanamente pude cuando redacté el reglamento orgánico y del servicio del Cuerpo de Veterinaria militar vigente, entre cuyos artículos hay uno que dice así:

«Art. 52. Durante la cubrición, y cuando el Jefe lo disponga, le acompañará en su visita á las localidades en que radiquen las paradas provisionales dependientes del Depósito, haciendo presente á aquél cuantas observaciones considere pertinentes al mejor empleo de los sementales, modificaciones higiénicas de los locales y de cuantos agentes exteriores puedan influir en la salud del ganado.»

Si este artículo satisface en parte á la *Revista*, entiendo que están en igual caso el 51 y el 53. Léalos el ilustrado redactor que con razón desea que trabajen los Veterinarios. Basta de esto y vamos á lo del momento, á lo más interesante, á lo de la infecundidad.

Todos y cada uno de los animales llevan en sí el principio de su reproducción, á menos que causas de orden físico ó alteraciones patológicas, congénitas ó adquiridas, accidentales ó permanentes los separe de la ley natural. Y así como la fecundidad es la facultad que tienen todos los seres de reproducirse, ó el poder de engendrar, de multiplicarse; la infecundidad, la esterilidad es la ineptitud del macho á fecundar, ó de la hembra á ser fecundada; la falta de aptitud para engendrar, multiplicarse y reproducirse.

Entraña una importancia capital el estudio de la infecundidad ó esterilidad en los animales domésticos todos y en particular en las razas caballares. Problema, á la vez que científico, eminentemente económico, es difícil y aun algunas veces imposible de resolver, á pesar de los estudios, observaciones, análisis y ensayos que desde lejana época se vienen haciendo por sabios fisiologistas Veterinarios, por Zootecnistas ilustrados y por entusiastas ganaderos. Si importante es el estudio de la esterilidad en la yegua,



lo es más en el semental macho, ya que éste tiene siempre un valor comercial más elevado y produce un rendimiento lo menos veinticinco veces mayor que la hembra, pues que ésta, á lo sumo, no da más que un producto anual, y qué, como minimum, produce veinticinco.

Para proceder con algún método nos ocuparemos de la etiología, de la diagnosis y de la terapéutica de la infecundidad.

*Etiología general.* — Son causa de la esterilidad muchas de las enfermedades generales y constitucionales, las infectocontagiosas y varias de las que se localizan en los órganos genitales, así como ciertas anomalías. Además hay que tener muy en cuenta la relación que existe entre la nutrición y la generación, puesto que está demostrado hasta la evidencia que la reproducción de los organismos y los fenómenos de nutrición tienen una dependencia muy íntima, y mientras más materiales consuma un animal para su nutrición es más apto para dar una masa considerable de substancia á la reproducción. Esto explica porqué los animales domésticos son más aptos para la reproducción que los salvajes. Sin embargo, el engrasamiento predispone á la esterilidad. De todas suertes es evidente y muy directa la influencia de la alimentación y la naturaleza ó calidad de los alimentos, pues, según Fogliato, los sementales sometidos al régimen verde producen el 70 por 100 de fecundaciones, en tanto que los que consumen alimentos secos y excitantes no dan más que un 50 por 100.

Lo mismo que el estado pletórico, que el estado de engrasamiento, que la molicie, es causa de infecundidad el estado de enflaquecimiento; el agotamiento orgánico, el *surménage*, el exceso de trabajo, la abstinencia coital muy continuada, la ausencia ó irregularidad en la emisión del licor seminal ó de los óvulos, la falta, imperfección ó alteración mórbida de alguno de los órganos esenciales de la generación, los acoplamientos prematuros ó sin el suficiente estímulo fisiológico y los tardíos ó efectuados después de cesar los calores en las hembras, los que se verifican bajo la influencia de una excitación muy intensa y la repetición intempestiva del coito después de un salto fructuoso.

*Etiología en los caballos.* — Es menos frecuente la esterilidad en



los caballos que en las yeguas, pero es de la más alta importancia conocer su causa y combatirla. Las principales son: la impotencia; las lesiones y enfermedades del pene, prepucio y testiculos; los trastornos de la secreción seminal; la criptorquidia y otras diferentes. La impotencia puede ser senil, ó por parálisis completa ó incompleta, reciente ó antigua, del miembro genital. Las contusiones ú otros accidentes de origen traumático, las anomalías congénitas del pene, así como la inflamación del prepucio y parte libre de la verga, la acrobustitis, la balanitis y la balano-prostitis suelen presentarse en los caballos sementales, y de igual modo que los tumores testiculares, la atrofia de esta glándula, la orquitis, el hidrocele, hematocele, sarcocele, etc., pueden ser causa transitoria ó permanente de infecundidad. Los trastornos de la secreción seminal, sea por defecto, sea por exceso, dan lugar á la esterilidad. Los espermatozoides, que son el elemento activo, sin el cual no puede haber fecundación, nacen exclusivamente en los tubos seminíferos, y si éstos sufren alguna alteración patológica que disminuya (*aligospermia*) ó suprima (*azoospermia*) su secreción, la esterilidad será la consecuencia, siempre que los dos testiculos estén afectados, pues la afección de uno solo no parece que entraña la infecundidad, á menos que el animal sea monórquido. Otro tanto acontece con la espermatorrea, ya proceda de un temperamento ardiente, ya de la atonía de los órganos genitales, excesos ó *surménage* coital, vicio de masturbación, etc., pues unos y otros son factores etiológicos que se traducen en impotencia ó esterilidad. Los criptórquidos en general son estériles, no obstante haberse dado casos de fecundidad. Y se comprende que así sea, porque la ectopia, cualquiera que sea su modalidad, está sujeta á degeneraciones neoplásicas; el proceso espermatogénico no es normal, hay escasa ó ninguna secreción de espermatozoides, y, por consiguiente, el esperma está privado de vitalidad fecundante ó la tiene en grado muy débil. Los monórquidos son fecundos pero no deben emplearse como no sean ejemplares de sobresalientes cualidades.

(Continuará.)

E. MOLINA.



## CONGRESO VETERINARIO DE 1906 EN FRANCIA

Que el servicio departamental se componga de un Veterinario Jefe y de todos los Veterinarios del departamento; que el Jefe sea nombrado por el Ministerio de Agricultura, que su sueldo figure en los presupuestos del Estado y que no tenga clientela; que á los demás Veterinarios departamentales se les pague cuando funcionen, aprobándose tarifas-tipos para las salidas fuera de su residencia y para las autopsias.

Que los Inspectores Veterinarios de los mataderos, mercados, carnicerías, etc., no puedan ser nombrados y destituidos más que con la aprobación del Prefecto, á propuesta del Veterinario delegado Jefe al servicio departamental.

Se aprueban las indemnizaciones que deberían percibir los propietarios de animales muertos de enfermedades contagiosas, sacrificados por atacados ó sospechosos, muertos á consecuencia de inoculaciones ó vacunaciones y de los que sus carnes se inutilicen.

## CAJA DE EPIZOOTIAS Y CERTIFICADO DE ORIGEN

Que se añada al art. 46 del Código rural lo siguiente: Para hacer frente á la indemnización se creará una *Caja de epizootias* que será alimentada en su mayor parte por una tasa sobre los certificados de origen y el resto por el presupuesto del Estado. Ningún animal de las especies caballar, asnal, mular, bovina, ovina, caprina y porcina deberá circular por ferias y mercados, ni cambiar de propietario por venta ó cambio sin que se acompañe un certificado de origen y de salud. El importe de la tasa, cobrable en sellos móviles especiales, será de un franco por caballo, mulo, asno, bueyes, toros, vacas y novillos; de medio franco por terneras y cerdos, y de 15 céntimos por ovejas y cabras.

Además se aprueban los artículos 47, 49, 50, 51 y 52 presentados por Darbot, Rossignol y Moreau.



## PRODUCCIÓN CABALLAR

Los ponentes, MM. Dechambre y Rossignol padre, en su brillante informe, presentaron las conclusiones generales siguientes:

1.<sup>a</sup> Elegir bien los reproductores y cuidar bien los productos, son las bases esenciales de la producción.

2.<sup>a</sup> La superioridad de los reproductores de razas antiguas, constantes, sobre las mestizas para la transmisión de los caracteres y de las aptitudes que unos y otros posean, es incontestable.

3.<sup>a</sup> La importancia de la elección de los reproductores es más grande aún cuando se hace un cruzamiento que cuando se hace una selección. Se evitará la producción de individuos desproporcionados y *descosidos* asociando razas que tengan afinidad, evitando cruzamientos entre dos razas muy desemejantes por la alzada, proporciones y conformación general.

4.<sup>a</sup> Los mestizos deben ser entretenidos según los cuidados que convienen al más exigente de sus troncos, evitando sacar los tipos mejoradores de regiones donde están mejor alimentados que en las á que se van á introducir.

5.<sup>a</sup> Se deben prodigar á los mestizos cuidados semejan-tes á los que produjeron en la raza cruzante las cualidades que se quieren dar á la mestiza. Sólo por esta condición se pueden realizar por el cruzamiento mejoras durables.

6.<sup>a</sup> La selección es el método que se debe seguir para la conservación de los caracteres y de las aptitudes de las razas antiguas; bien dirigida, asegura al mismo tiempo el adelanto de la raza.

7.<sup>a</sup> El cruzamiento continuo, que produce mestizos cada vez más parecidos á la raza cruzante, es el método de elección para introducir una raza nueva ó transformar gradualmente una raza ordinaria. El cruzamiento alternativo está indicado cuando se quieren obtener animales con aptitudes de las dos razas desemejantes.

Después de larga é instructiva discusión, el Presidente, Mr. Darbot, que como Veterinario y como Senador ocupa un lu-



gar preeminente en Francia, en un brillantísimo discurso resumió la discusión en esta forma:

El Congreso de las Asociaciones veterinarias, llamado á deliberar sobre la cuestión caballar, en su reunión de Junio de 1906;

Atendiendo que la ciencia zootécnica y la práctica de la producción condenan el método de cruzamiento aplicado á la mejora de todas las razas; que, en efecto, en las regiones del caballo de tiro, este método, con el pura sangre como mejorador, no ha puesto estas regiones en situación de vender á las comisiones de remonta un caballo sobre ciento presentados;

Que, en consecuencia, la doctrina de las haras, uniformemente aplicada en toda la Francia, ha tenido por resultado el colocar al Estado en la obligación de consentir la dispensa de gruesas sumas y de hacer difícil y precaria la cría del caballo;

Que, de otra parte, las haras no han puesto todo su cuidado en el objeto de su institución, ó sea en el de aumentar la producción de los caballos del ejército; que, en efecto, estamos tan pobres en caballos de esta clase como después de la fatal guerra de 1870;

Propone:

Que la Administración de Agricultura deje á los criadores la iniciativa de sus operaciones; á los sindicatos y sociedades la de la elección de razas á fomentar y el empleo de las subvenciones del Estado, de los departamentos y de sus propios recursos.

Que en absoluto las primas á los sementales de la industria privada, á las yeguas de cría y potrancos sean entregadas después de la clasificación y examen de una comisión compuesta de dos miembros elegidos por los Consejos generales, á los cuales se unirá el delegado del Ministerio de Agricultura.

Y como estas reclamaciones no pueden obtenerse más que por una ley que modifique la de 1874, se dirigirá una petición á la Cámara de Diputados y al Sénado para obtener esta modificación, sin la cual los acuerdos de la Asamblea quedarían sin efecto.

Por unanimidad fué aprobado.

(Continuará.)

E. MOLINA.



## ESPECIALISTAS PARA FIERAS

### **Especialistas para elefantes. — Un revulsivo poco común.**

Pero de todos estos enfermos extraordinarios, el elefante es el más extraordinario. ¿Qué medio para curar estos enormes cuerpos, aparentemente insensibles? Sin embargo, se consigue esto. Un día, en un circo de Rockford (Illinois), un elefante, *Queen Jumbo*, fué atacado de gripe. El animal sufría visiblemente y se decidió ponerle un revulsivo. Para esto se le embadurnó todo el cuerpo con una espesa capa de mostaza, el contenido de dos grandes barriles, y para vigorizarle durante su enfermedad le hicieron beber 35 litros de *whisky*. *Jumbo* estaba tan satisfecho de la solicitud de su Veterinario, que varias veces estuvo á punto de derribarle al acariciarle con su trompa. Tratamiento tan enérgico fué coronado por el éxito.

También el elefante favorito del Jardín Zoológico de Francfort-sur-Mein, *Fanny*, fué curado de un gran catarro con *brandy* y vino del Rhin mezclados. Cuando estuvo curado pudo el elefante seguir con su alimentación acostumbrada, una provisión diaria de cinco fanegas de zanahorias y 100 kilos de heno.

¿Sabéis cómo se hace el masaje á los elefantes? *Toby*, que figuraba en un espectáculo en Londres, donde por primera vez se practicó este remedio, padecía de dolores intercostales. Le hicieron echarse de costado y en seguida tres hombres, calzados con fuertes zapatos claveteados, empezaron á saltar, cogidos por las manos, sobre el lado enfermo de *Toby*, el cual soportó la operación con docilidad, valiéndole ésta la curación.

Así como los elefantes tienen amasadores, disfrutaban también de pedicuros. *Big Tom*, el gran elefante del Central Park de Nueva-York, fué operado un día por su conductor, quien provisto de una sierra, unas tijeras, una hoja de acero bien afilada y de papel de vidrio, serró y raspó las uñas del animal, que habían crecido mucho.

Y después del pedicuro, el dentista. *Babe*, un hipopótamo ame-



ricano, con las patas encadenadas y la boca abierta igualmente por medio de cadenas, vió como su guardian serraba y luego pulimentaba con limas sus cuatro colmillos. El pobre animal temblaba de terror, hasta el punto de desprenderse de sus ojos un torrente de lágrimas, habiéndose puesto el suelo debajo de él completamente rojo; en efecto, el sudor del hipopótamo ofrece la extraña particularidad de ser de color de sangre. El terror de *Babe* se cambió en viva satisfacción cuando desembarazado de sus ligaduras sintió que podría en adelante abrir y cerrar la boca sin dolor.

Por último, no se ha temido practicar en los animales la operación de la autoplastia. Se practicó en *Bella*, soberbio paquidermo cuya espaldilla había quedado profundamente lacerada á consecuencia de una caída.

Los Veterinarios quitaron al hijo de *Bella*, un elefantito de algunos meses, un metro cuadrado de piel y después de haber asepticado perfectamente la espalda de la madre, anestesiada de antemano por la absorción de seis gramos y medio de morfina, *desprendieron* la llaga, colocando encima la piel nueva. La adherencia se efectuó tan pronto y tan bien que *Bella* curó rápidamente; su hijo se restableció igualmente.

(*Concluirá.*)

ANTONIO ORTIZ DE LANDÁZURI.

---

## COLEGIO EN LÉRIDA

---

Hacia ya muchísimo tiempo que nuestro sueño dorado lo constituía la fundación del Colegio Veterinario, para poder tener en nuestra provincia la debida representación y disfrutar los beneficios que de él debemos obtener. Con la generosa hospitalidad que en la GACETA nos ofreció el Sr. Molina para propagar nuestra idea y animado por la valiente alocución de nuestro amigo Cornadó, exploramos la voluntad de nuestros colegas, escribiendo á los señores Piquer (D. Enrique y D. Miguel), á quienes conocía por sus ideales reformistas, dándome tal aliento sus palabras que



ya no dudé un momento de que nuestro ideal se vería coronado por el éxito, máxime cuando los compañeros de la capital acogieron con sumo agrado tan bella iniciativa.

Recordamos bien que al lanzar al público el Sr. Molina la idea de la colegiación hubo muchos que se reían y algún amarillo periódico profesional que la combatió y se burló de ella. Y, sin embargo, como la idea era noble y buena, triunfó la propaganda de la GACETA y de su Director. Esto prueba que cuando se llama á la clase para ejercer un acto de trascendencia responde dignamente y acude al llamamiento sin mirar quiénes sean los iniciadores del movimiento, con tal que se propongan un fin tan laudable cual es el de la asociación.

La asamblea verificada en Lérida el día 23 del pasado mes quedará grabada en moldes de oro dentro los anales de nuestra Veterinaria regional. La concurrencia fué tan nutrida que á todos nos sorprendió, pues entre presentes y adheridos sumamos la casi totalidad de los compañeros de la provincia. Se nombró la Junta que ha de presidir nuestro Colegio, en lo que estuvimos acertadísimos, y discutióse el reglamento reflexiva y amigablemente, yéndonos inmediatamente á nuestros pueblos, que los había distaban 15, 20 y hasta 35 leguas.

Ojalá sirva de estímulo á los compañeros de las pocas provincias que aun faltan para colegiarse y procedan inmediatamente á la propaganda de tan bello ideal, pues el día que los Veterinarios españoles podamos identificarnos y compongamos, por lo tanto, una fuerza compacta y unida, habremos dado el golpe mortal al intrusismo y herido profundamente las garras del tan odiado caciquismo.

Adelante, pues, queridos colegas, y los pocos que aun no estáis colegiados hacerlo en seguida, como se hará en todas las provincias, y unida la clase toda en apretado haz, legaremos á nuestros hijos una obra muy útil y provechosa, á la cual estarán agradecidos eternamente.

POCH.



## GOBERNADOR MODELO

---


Con fecha 24 del corriente mes el Presidente del Colegio de Veterinarios de la provincia de Cuenca elevó un atento escrito al Sr. Gobernador rogándole ordenara á todos los Ayuntamientos que, al confeccionar sus respectivos presupuestos, consignaran en los mismos las cantidades que corresponden por la ley á los Veterinarios titulares é Inspectores de carnes. No se hizo esperar mucho el resultado de sus gestiones, pues al día siguiente el celoso y dignísimo Sr. Gobernador publicó en el *Boletín oficial* de la provincia la Circular núm. 215, que á continuación va copiada, y que considero de gran interés para nuestra clase:

«Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia deberán tener en cuenta, al redactar los presupuestos para el próximo año de 1907, lo que sobre sueldos á los Inspectores de carnes ó Veterinarios titulares preceptúa la Real orden de 17 de Marzo de 1864, consignando en los mismos la cantidad para el sueldo que les corresponda, estableciendo la inspección en la forma que disponen la vigente Instrucción de Sanidad pública en su art. 95 y el reglamento del Cuerpo de Veterinarios titulares aprobado por Real decreto de 22 de Marzo último, pues en otro caso les serán devueltos dichos presupuestos para su modificación con arreglo á las disposiciones anteriormente citadas.

»La importancia que en sí tiene el asunto y el deseo que debe inspirar á todos los actos de este Gobierno sobre el mejor cumplimiento de su misión, unido al celo que tienen demostrado en favor de la higiene pública y de los servicios sanitarios, les hará comprender la justificación de todo lo manifestado en la presente Circular. — Cuenca 25 de Septiembre de 1906. — *El Gobernador,* José BONO.»

Reciba el Gobernador de Cuenca el aplauso sincero y la gratitud, no sólo de los Profesores de la provincia sino también de la clase entera.

GREGORIO NIÑO.





## ECOS Y NOTAS

**Importación de sementales.** — Comprados por la Comisión militar española que está en Rusia ha conducido desde Odesa á España el Profesor Lacasa 33 caballos y yeguas Orloff y Rostopchinos, que han llamado la atención de los verdaderos inteligentes por sus notables condiciones. Hay uno, el *Talant*, semental predilecto del Príncipe Orloff, que era conocido en toda Rusia como el más hermoso de todos. Es un verdadero tipo de belleza. El inmejorable estado de carnes en que han llegado acreditan una vez más la pericia y el celo del Profesor Lacasa, que ha hecho solo esta difícilísima comisión. Nuestro aplauso al Centro directivo, á la Comisión y al conductor.

**¡84.000 francos!** — El Gobierno francés ha comprado en Inglaterra un caballo semental pura sangre inglés, el *Mark Time*, que ha pagado por él 84.000 francos. Ha sido enviado al Depósito de Tarbes. Eso es gastar el dinero de una vez, si el caballo lo merece y no es del tipo galgo.

**Acuerdo plausible.** — El claustro de Profesores de la Escuela de Veterinaria de Córdoba ha acordado dar un curso libre sobre *Inspección de substancias alimenticias* para los alumnos que lo soliciten.

El programa de esta importante enseñanza será redactado por una ponencia formada por los Catedráticos de Higiene, Patología y Policía sanitaria.

El curso dará principio á primeros de Noviembre y cada Catedrático dará una lección semanal.

Mucho nos complace dar estas noticias, porque demuestran el gran interés que tienen los Profesores de aquella Escuela en corregir, aun á costa de imponerse sacrificios y trabajo, las deficiencias de nuestro anacrónico plan de estudios, que urge modificar.

Creemos que las demás Escuelas harán lo propio.

**Una carta.** — Hemos recibido la carta siguiente: «*Sr. Director de la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA. — Madrid 27 de Septiembre de 1906. — Muy señor mio: Acordada la disolución de la Sociedad M. Montón y C.<sup>a</sup>, dejará de publicarse la revista Enciclopedia Zoológica, propiedad de la Gran Policlínica, y lo digo á usted por si tiene á bien dar la noticia en el periódico de su dirección. — De usted atento s. s., q. b. s. m., FRANCISCO ZAMORA.*»

Queda complacido el Sr. Zamora.

También hemos recibido aviso de si deseamos comprar instru-



mentos, aparatos y demás artefactos del naufragio de la Policlínica.

*¡Sic transit gloria mundi!*

**Alcalde condenado.** — El de Puerto-Lápiche, del que nos ocupamos en el núm. 17, ha sido condenado á destierro y pago de costas. Lamentamos el percance y suponemos que desaparecerá de la puerta del Ayuntamiento el banco del intruso herrador.

**Asociación.** — La Asociación regional de Veterinarios segovianos de Fuentepelayo ha nombrado á nuestro Director Socio honorario. Agradecemos vivamente tan honrosa distinción y nos permitimos aconsejar á esta Asociación que no descansa hasta conseguir que se convierta en Colegio de la provincia de Segovia.

**En Valladolid.** — En Junta general del Colegio de Valladolid, á la que asistieron los delegados del de Palencia, se trató con gran alteza de miras, en debate de tonos levantados y nobles, de la próxima Asamblea Nacional, á la que suponemos se adherirá el Colegio, nombrando delegados oficiales. El Sr. Manrique hizo gala de su talento oratorio, así como los señores Alemán, Campón, Huerta, Rodríguez, Lázaro y otros. El Secretario Sr. Estévez (don Félix) con la lectura de la Memoria reglamentaria, demostró su competencia. El Presidente, D. Feliciano Estévez, acertadísimo en la dirección de las discusiones.

**De Guerra.** — Ascenso de D. Antonio Barbancho; retiro de D. Mariano Molins; pase á supernumerario de D. Juan Rof; á reemplazo, por enfermo, D. Alejandro de Grado, y alta para el servicio de D. Enrique Clavijo.

**Nueva revista.** — Hemos recibido el primer número de la *Revista Pasteur*, que ha empezado á publicarse en Barcelona bajo la dirección y redacción de D. J. Farreras, Veterinario municipal, y del Dr. P. Farreras, Médico militar y Veterinario. Agradecemos la visita del nuevo colega, con el que dejamos establecido el cambio y al que deseamos muchos suscriptores que paguen religiosamente.

**Enciclopedia Cadéac.** — Terminado ya el tomo X de la *Enciclopedia Veterinaria* titulada *Patología quirúrgica de la piel y de los vasos*, por A. Cadéac, muy en breve se pondrá á la venta en la casa editorial de González Rojas, Rodríguez San Pedro, 9, Madrid.

**Otro Colegio.** — Ha sido declarada Corporación oficial el Colegio de Veterinarios de la provincia de Huelva. Nuestra enhorabuena á su entusiasta Presidente Sr. Moreno y á todos los colegiados.

**Distrito de Getafe.** — Por una distracción dejó de consignarse



que D. Nicolás Enrique Martín fué nombrado Vocal de la Junta del distrito de Getafe, del Colegio de Madrid.

**Un ruego.** — Rogamos á los suscriptores que están en descubierto en sus pagos se pongan al corriente en ellos, puesto que esta es la época en que la mayoría cobra sus cuentas. La buena marcha de esta Administración así lo exige.

**Galería de tramposos.** — Como veníamos avisando, hoy abrimos nuevamente esta galería para vergüenza de los tramposos recalcitrantes, que ni pagan lo que deben ni contestan siquiera excusando su proceder.

D. Ramón Paredes, D. Nemesio Rincón, D. José Viniestra, don Pedro Navas, D. Segundo López Cayo, D. José Santolalla y don Jesús Fernández deben *treinta* pesetas cada uno, y no hay medio de hacerles pagar. Enviamos este número al Alcalde de los respectivos pueblos para que se enteren de lo que son estos señores.

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA <sup>(1)</sup>

---

- D. Victoriano Navarro, D. D. González, D. J. Engelmo, D. C. Rodríguez, D. P. Hernández, D. B. Oñoro y D. L. Chacón, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
- » J. S. Pajares, D. J. Bonal, D. J. Astiz, D. M. Garrido, D. J. Monserrat, D. E. Martínez, D. J. M.<sup>a</sup> Cabezas y D. J. Torres, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
  - » José Izquierdo, D. Feliciano León y D. Román Alzorritz, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
  - » Francisco Guinobart, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
  - » Francisco Martínez, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1906.
  - » José Medel, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1906.
  - » Mariano Moreno, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1906.
  - » José Ayllón, 15 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
  - » Mariano Triguero, 12 pesetas hasta fin de Febrero de 1907.
  - » Pedro Fernández, 5 pesetas, hasta fin de Febrero de 1907.
  - » Félix Maza, 12 pesetas, hasta fin de Marzo de 1907.
  - » José Ferrer, 12 pesetas, hasta fin de Abril de 1907.
  - » Faustino Fernández, 12 pesetas, hasta fin de Mayo de 1907.
  - » Félix F. Turégano, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.
  - » Cipriano Manrique, 25 pesetas, hasta fin de Agosto de 1907.
  - » Juan Serres, 24 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1907.

---

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.